

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13220 *BADAJOS*

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz y su partido,

Anuncia: Que el procedimiento de Concurso Abreviado núm. 0001146/2009 referente al concursado Equipo Constructivo Extremeño, S.L., por auto de fecha 31.3.11 ha acordado los siguientes:

1.- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal de la deudora Equipo Constructivo Extremeño, S.L.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC. Formándose la sección 5.ª

3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.- Se declara disuelta la Entidad Equipo Constructivo Extremeño, S.L., cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Badajoz, 31 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110026471-1